

num. 89 propia de D. Juan Ant.º Latón, q.  
representa por haber este fallecido su hijo  
político D. José M.ª Solís, tiene puesto pre-  
ferente al Sr. Galan por ser mas antiguo  
que él, a salir al Mercado ademas de que es-  
te Señor ha estado dado de baja como Alfaré-  
ro en la Admou. Economica, habiendose da-  
do de alta para el pago del Subsidio hace  
dos ó tres meses, mientras que la otra fabri-  
ca ha estado satisfaciendose sin intermision  
estando en la quietud tranquila y pacifica  
posesion en el sitio que ahora se señala al  
Sr. Galan con perjuicio de tal fabrica, por  
cuyas razones procede que el dictamen que  
de sobre la mesa, hasta que no se consulten  
todos los antecedentes y se traigan al Esped.  
la baja y el alta presentada a la Admou  
por el repetido Sr. Galan y en vista de cuyos  
datos podra adoptarse una resolucion mas  
acertada que no perjudique a nadie.

1  
14 El Sr. Abellan apoya el dictamen,  
obervando que el Sr. Marques confunde el dere-  
cho que al alfarero le asiste para expender  
sus mercancías en el sitio que se le marque  
por el Ayuntamiento con otro que pretende que  
tengan las fabricas y que tal confusion no es  
razonable, puesto que la antigüedad en el  
sitio se refiere al vendedor y no a la fabrica,  
que no puede obstentar derecho alguno.

1  
14 El Sr. Juan Sanchez como individuo  
de la Comision hace la historia de todo lo ocur-  
rido y dice que de los informes adquiridos  
del vigilante Ant.º Comel antiguo cumplido